

31 de julio de 2014

INFORMACIÓN ACERCA DE TRÁMITES DE COSMÉTICOS

La ANMAT informa al Sector Regulado que, debido a la mudanza de oficinas del área de Cosméticos, los trámites correspondientes a estos productos se realizarán de la siguiente manera:

- **Comercio Exterior de Cosméticos:** seguirá funcionando operativamente en la Sede INAME (Caseros 2161, C.A.B.A).
- **Trámites de Admisión de Productos Cosméticos Grado II:** podrán presentarse en la Sede INAME (Caseros 2161, C.A.B.A) hasta el día jueves 31 de julio. A partir del día 11 de agosto, se retomará su presentación en la Sede de Alsina 671 (Piso 1), en el horario de 9 a 13hs.
- **Otros trámites:**
 - Constancia de Aptitud
 - Testimonio de Exportación para Productos No Inscriptos
 - Certificado de Libre Venta y GMP de Higiene Oral de Uso Odontológico
 - Certificado de Libre Venta de Cosméticos Grado 2
 - Retiro de Mercado de Productos Cosméticos e Higiene Oral
 - Constancias para Licitación de Productos de Higiene Oral de Uso Odontológico
 - Solicitudes de Habilitación
 - Modificaciones de Estructura

Deberán realizarse en Mesa de Entradas de la Sede Central de ANMAT (Av.de Mayo 869, P.B., C.A.B.A), en el horario de 10 a 13 y de 14 a 16hs.

Los trámites no mencionados previamente se recepcionarán en Alsina 671 (Piso 1), en el horario de 9 a 13hs y de 14 a 16hs.